

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	433788
Número de orden de compra a modificar:	108717
Total de la Orden de Compra:	343,262,085.64
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	Superintendencia de Notariado y Registro
Nombre del solicitante:	Alba Lucia GOMEZ GOMEZ
Proveedor:	UNION TEMPORAL R&J 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-26 12:25:32

Detalle o justificación

SE SOLICITA EL CIERRE POR LIQUIDACION DE LA ORDEN DE COMPRA 108717 SEGUN LIQUIDACION EN FORMATO DE LA SNR, QUE SE ADJUNTA

Firma ordenador del gasto

Nombre: William Perez Castañeda

Documento: 16.656.408

TATIANA CHACON Q.

Firma de proveedor

Nombre: Tatiana Julieth Chacon Quintero

Documento: 1014195851



Superintendencia de Notariado y Registro

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA NÚMERO 108717 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y UNION TEMPORAL R&J 2022 NIT 901.677.477-3

WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA, domiciliado en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **SECRETARIO GENERAL de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, nombrado mediante Resolución No. **10881** del 12 de Septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución **10989** del 14 de septiembre de 2022, mediante la cual se delegó la facultad de la Ordenación del Gasto en Asuntos Contractuales, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA y UNION TEMPORAL R&J 2022**, identificado con **NIT: 901.677.477-3**, conformado por **REPRESENTACIONES D JESCA S.A.S**, con **NIT: 900.917.512-0** y **R&G SOLUTION GROUP S.A.S**, con **NIT: 901.339.250-1**, representado legalmente por **TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO**, identificada con **C.C. 1.014.195.851**, quien en adelante se llamará **EL PROVEEDOR**, nos hemos reunido con el fin de llevar a cabo la liquidación de la presente Orden de Compra, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, conforme con la siguiente información.

I. DATOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA

No. DE LA ORDEN DE COMPRA:	108717 de 2023
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA
CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NIT:	899.999.007-0
PROVEEDOR:	UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT:	901.677.477-3
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:	29 de abril de 2023
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA EL NIVEL CENTRAL, NIVEL CENTRAL - ED. SAN MARTÍN. DELEGADA DE TIERRAS, BODEGA DE FUNZA, ALMACÉN Y LAS 195 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL PAÍS, BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019 DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- REGIÓN 6.
VALOR DEL INICIAL ORDEN DE COMPRA:	\$ 262.774.303,62
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
CDP	43223 del 30 de marzo de 2023
CRP	235423 de 03 de mayo de 2023
PÓLIZA No:	De Cumplimiento No 15-46-101033582 del 02/05/2023 De Responsabilidad Civil Extracontractual No 15-54-101001411 del 02/05/2023
SUPERVISOR:	MAYILED MARTINEZ RAMÍREZ (Directora Regional pacífica, o quien haga sus veces) - JACKELINE ROCÍO GÓMEZ ESPITIA (Coordinadora Grupo Servicios Administrativos, o quien haga sus veces)
FECHA ACTA DE INICIO.	8 de mayo de 2023



Superintendencia de Notariado y Registro

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA NÚMERO 108717 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y UNION TEMPORAL R&J 2022 NIT 901.677.477-3

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	8 de mayo de 2023
ADICIÓN No 1 de 26 de diciembre de 2023	\$72.262.933,50
CDP ADICIÓN No 1	10824 del 02 de enero de 2024
CRP ADICIÓN No 1	10724 del 02 de enero de 2024
PRÓRROGA No 1 del 26 de diciembre de 2023	Hasta el 06 de marzo de 2024
ADICIÓN No 2 del 12 febrero de 2024 por Reajustes IPC y salarios	\$8.224.848,56
CDP ADICIÓN No 2	55824 de 30 de enero de 2024
CRP ADICIÓN No 2	175724 de 22 de febrero de 2024
VALOR TOTAL FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	El valor de \$343.262.085,64 indicado en la orden de compra según la plataforma Colombia Compra Eficiente, difiere a la sumatoria de los CRP y relación de pagos que corresponde a \$ 343.262.085,68, sin embargo esto no afectó la ejecución de la orden de compra.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	06 de marzo de 2024

II. EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

- a. **SUPERVISIÓN:** De conformidad con la designación de supervisión del Contrato el funcionario designado para tal fin fue:

Nombre	MAYILED MARTÍNEZ RAMÍREZ (Directora Regional pacífica, o quien haga sus veces) JACKELINE ROCÍO GÓMEZ ESPITIA (Coordinadora Grupo Servicios Administrativos, o quien haga sus veces)
Cargo	DIRECTORA REGIONAL PACÍFICA, o quien haga sus veces COORDINADORA GRUPO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, o quien haga sus veces
Designación	Oficio de designación de fecha 08/05/2023

III. GARANTÍAS

Para responder por el cumplimiento de la **ORDEN DE COMPRA**, según lo pactado, constituyo garantía única con la **UNION TEMPORAL R&J 2022**, así:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	15-46-101033582 de 02 mayo de 2023 – Anexo 0					
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A					
AMPAROS	%	VR ASEGURADO	VIGENCIA			
Cumplimiento del Contrato	20%	\$ 52.554.860,80	Del	29/04/2023	Hasta	05/07/2024
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	15%	\$ 39.416.145,60	Del	29/04/2023	Hasta	31/12/2026



Superintendencia de Notariado y Registro

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA NÚMERO 108717 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y UNION TEMPORAL R&J 2022 NIT 901.677.477-3

Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	10%	\$ 26.277.430,40	Del	29/04/2023	Hasta	05/07/2024
---	-----	------------------	-----	------------	-------	------------

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

PÓLIZA No.	15-54-101001411 de 02 de mayo de 2023- Anexo 0					
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A					
AMPAROS	SMMLV	VR ASEGURADO	VIGENCIA			
Responsabilidad Civil Extracontractual	200	\$ 232.000.000,00	Del	29/04/2023	Hasta	31/12/2023

MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO POR ADICIÓN Y PRÓRROGA No 1

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	15-46-101033582 de 29 diciembre de 2023 – Anexo 1, 2 y 3					
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A					
AMPAROS	%	VR ASEGURADO	VIGENCIA			
Cumplimiento del Contrato	20%	\$ 67.007.447,42	Del	29/04/2023	Hasta	06/10/2024
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	15%	\$ 50.255.585,56	Del	29/04/2023	Hasta	06/03/2027
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	10%	\$ 33.503.723,71	Del	Ampara 1 año, 2 meses y 7 días		

MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR REAJUSTE SMMLV

PÓLIZA No.	15-54-101001411 de 02 de mayo de 2023 – Anexo 1					
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A					
AMPAROS	SMMLV	VR ASEGURADO	VIGENCIA			
Predios laborales y operaciones	200	\$ 260.000.000,00	Del	29/04/2023	Hasta	31/12/2023

MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO POR ADICIÓN No. 2

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	15-46-101033582 de 15 de febrero del 2023 – Anexo 4					
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A					
AMPAROS	%	VR ASEGURADO	VIGENCIA			
Cumplimiento del Contrato	20%	\$68.652.417.13	Del	29/04/2023	Hasta	06/10/2024
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	15%	\$51.489.312.85	Del	29/04/2023		06/03/2027
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	10%	\$34.326.208.56	Del	Ampara 1 año, 5 meses y 8 días		



Superintendencia de Notariado y Registro

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA NÚMERO 108717 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y UNION TEMPORAL R&J 2022 NIT 901.677.477-3

MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR ADICIÓN No. 2:

PÓLIZA No.	15-54-101001411 de 02 de mayo de 2023 – Anexo 2					
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A					
AMPAROS	SMLV	VR	VIGENCIA			
		ASEGURADO				
Predios laborales y operaciones	200	\$ 260.000.000,00	Del	29/04/2023	Hasta	06/03/2024

IV. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR:

OBLIGACIÓN DEL SUPERVISOR: (Res. 08045 de 2021):	Aplica/N.A.
ACTA DE INICIO:	Aplica
CUMPLIMIENTO CON LAS GARANTÍAS O GARANTÍAS DEL CONTRATO:	Aplica
INFORME DEFINITIVO O CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN:	Aplica
CERTIFICADO DE CUENTAS:	Aplica
OBSERVACIONES:	

V. AUTORIZACION DE PAGOS

TABLA DE RESUMEN DE PAGOS				
REGISTRO DE PAGOS CRP 235423 ORDEN DE COMPRA 108717 DE 2023				
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA, INCLUIDO IVA				\$ 262.774.303,62
INFORME/ITEM	PERIODO	No. FACTURA	VALOR FACTURA IVA-INCLUIDO	SALDO
1	Mayo de 2023 (operarios)	RYJ29	\$ 20.846.015,94	\$ 241.928.287,68
2	Junio de 2023 (operarios)	RYJ71	\$ 24.745.003,70	\$ 217.183.283,98
3	Julio de 2023 (operarios)	RYJ114	\$ 24.745.003,70	\$ 192.438.280,28
4	Agosto de 2023 (operarios)	RYJ200	\$ 24.745.003,70	\$ 167.693.276,58
5	Mayo de 2023 (Bienes)	RYJ297	\$ 6.974.950,39	\$ 160.718.326,19
6	Septiembre de 2023 (operarios)	RYJ285	\$ 24.745.003,70	\$ 135.973.322,49
7	Junio de 2023 (Bienes)	RYJ378	\$ 12.709.875,49	\$ 123.263.447,00
8	Octubre de 2023 (operarios)	RYJ460	\$ 24.745.003,70	\$ 98.518.443,30
9	Noviembre de 2023 (operarios)	RYJ521	\$ 24.745.003,70	\$ 73.773.439,60
10	Agosto de 2023 (Bienes)	RYJ528	\$ 1.897.581,28	\$ 71.875.858,32
11	Octubre de 2023 (Bienes)	RYJ559	\$ 7.259.670,17	\$ 64.616.188,15
12	Septiembre de 2023 (Bienes)	RYJ549	\$ 7.809.555,79	\$ 56.806.632,36
13	Noviembre de 2023 (Bienes)	RYJ566	\$ 18.777.486,77	\$ 38.029.145,59
14	Diciembre de 2023 (operarios)	RYJ567	\$ 26.675.808,27	\$ 11.353.337,32
SALDO FINAL DEL CRP 235423 ORDEN DE COMPRA 108717 DE 2023				\$ 11.353.337,32



Superintendencia de Notariado y Registro

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA NÚMERO 108717 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y UNION TEMPORAL R&J 2022 NIT 901.677.477-3

TABLA DE RESUMEN DE PAGOS				
REGISTRO DE PAGOS CRP 10724 ORDEN DE COMPRA 108717 DE 2023				
VALOR ADICIÓN 1- PRORROGA DE LA ORDEN DE COMPRA – 26/12/2023, INCLUIDO IVA				\$ 72.262.933,50
INFORME/ITEM	PERIODO	No. FACTURA	VALOR FACTURA IVA-INCLUIDO	SALDO
1	Enero de 2024 (operarios y bienes de aseo y cafetería)	RYJ739	\$ 29.758.450,21	\$ 42.504.483,29
2	Febrero de 2024 (operarios y bienes de aseo y cafetería)	RYJ856	\$ 42.504.483,29	\$ 0
SALDO FINAL DEL CRP 10724 ORDEN DE COMPRA 108717 DE 2023				\$ 0

TABLA DE RESUMEN DE PAGOS				
REGISTRO DE PAGOS CRP 175724 ORDEN DE COMPRA 108717 DE 2023				
VALOR ADICIÓN 2 - ACTUALIZACIÓN IPC DE LA ORDEN DE COMPRA - 12/02/2024, INCLUIDO IVA				\$ 8.224.848,56
INFORME/ITEM	PERIODO	No. FACTURA	VALOR FACTURA IVA-INCLUIDO	SALDO
1	Marzo de 2024 (operarios)	RYJ858	\$ 5.793.669,85	\$ 2.431.178,71
2	Febrero (operarios, bienes de aseo y cafetería)	RYJ856	\$ 174.439,69	\$ 2.256.739,02
SALDO FINAL DEL CRP 175724 ORDEN DE COMPRA 108717 DE 2023				\$ 2.256.739,02

DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 262.774.303,62	
VALOR PAGADO CRP 235423		\$ 251.420.966,30
SALDO CRP 235423		\$ 11.353.337,32
VALOR ADICION No1	\$ 72.262.933,50	
VALOR PAGADO CRP 108717		\$ 72.262.933,50
VALOR ADICION No 2	\$ 8.224.848,56	
VALOR PAGADO CRP 175624		\$ 5.968.109,54
SALDO DEL CRP 175624		\$ 2.256.739,02
SUMAS IGUALES	\$ 343.262.085,68	\$ 343.262.085,68

Nota: El valor de \$343.262.085,64 indicado en la orden de compra según la plataforma Colombia Compra Eficiente, difiere en CERO COMA CUATRO CENTAVOS (\$0,04) MCTE, con respecto a la sumatoria de los CRP expedidos y relación de pagos que corresponde a \$ 343.262.085,68, sin embargo, esto no afectó la ejecución de la orden de compra, ni la ejecución presupuestal.

El objeto de la **Orden de Compra No 108717 de 2023** se cumplió en su totalidad, quedando un saldo por valor de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 13.610.076,34) MCTE**, discriminados así:



Superintendencia de Notariado y Registro

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA NÚMERO 108717 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y UNION TEMPORAL R&J 2022 NIT 901.677.477-3

- La suma de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS. (\$ 11.353.337,32)** MCTE, que fue liberado de la reserva presupuestal - CRP 235423 del 3 de mayo de 2023.
- La suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON DOS CENT. (\$ 2.256.739,02)** MCTE, que fue liberado del registro presupuestal 175724 del 22 de febrero de 2024.

Según los documentos que reposan en la carpeta y verificado con la relación de cuentas expedido desde el SIIF. Se anexa la relación de pagos e informe final de Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción entregado por el Supervisor de la Orden de Compra en cada factura.

De acuerdo con lo anterior, las partes contractuales:

VI. ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar bilateralmente el presente **Orden de Compra No. 108717 de 2023**, de conformidad con los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, toda vez que no se presentaron SALVEDADES y su ejecución se llevó a cabo en los términos y condiciones establecidos en la Orden de Compra y en el Acuerdo Marco de Precios.

SEGUNDA: Una vez verificados los pagos efectuados por la Dirección financiera y la Coordinación del Grupo de Tesorería y Cartera de la Entidad, según el control de cuentas, se observa que existe un saldo sin ejecutar de la Superintendencia de Notariado y Registro, por la suma de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS. (\$ 13.610.076,34)** MCTE, el cual se liberó así:

- La suma de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS. (\$ 11.353.337,32)** MCTE, que fue liberado de la reserva presupuestal - CRP 235423 del 3 de mayo de 2023.
- La suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON DOS CENTAVOS. (\$ 2.256.739,02)** MCTE, que fue liberado del registro presupuestal 175724 del 22 de febrero de 2024.

TERCERA: EL PROVEEDOR responderá por la calidad de los bienes y servicios suministrados, obligándose a atender los requerimientos, precisiones y explicaciones que se le efectúen con posterioridad en torno a ellas.

CUARTA: La Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad, expidió el estado de cuenta del presente contrato, en donde se reflejan los pagos realizados al **PROVEEDOR**.

QUINTA: EL PROVEEDOR certifica que ha recibido de la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, la totalidad del pago emanado de la **Orden de Compra No. 108717 de 2023**.

SEXTA: La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y en consecuencia **EL PROVEEDOR**, no podrá iniciar reclamación alguna de tipo Judicial o Extrajudicial en contra de la Entidad, respecto de lo aquí acordado.



Superintendencia de Notariado y Registro

LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA NÚMERO 108717 DEL 2023, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y UNION TEMPORAL R&J 2022 NIT 901.677.477-3

SÉPTIMA: MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OCTAVA: En virtud de lo anterior las partes se declaran **a paz y salvo por todo concepto**, teniendo en cuenta que el **PROVEEDOR** cumplió con lo requerido en el objeto del contrato la **SUPERINTENDENCIA** pago el valor pactado en el contrato.

NOVENA: El Ordenador del Gasto suscribe el acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por el supervisor del contrato, entendiéndose que el supervisor, con su firma, certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas"*.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los **26 DEC 2024**

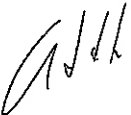
LA SUPERINTENDENCIA

EL PROVEEDOR


WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
Secretario General
Superintendencia de Notariado y Registro


TATIANA JULIETH CHACÓN QUINTERO
C.C. 1.014.195.851
Representante Legal UNION TEMPORAL R&J 2022.
NIT 901.677.477-3

SUPERVISORES


ALVARO LOZANO LOPERA
Director Regional Pacífica
Supervisor de la O de C No. 108717 de 2023


JULLHEMBER CAMPO GUTIERREZ
Coordinador de servicios administrativos
Supervisor de la O de C No. 108717 de 2023

Anexo: Informe final Supervisión

Proyecto y Elaboró: Daniel Esteban Quintero – Profesional Regional Pacífico
Revisó y Aprobó: Mayled Martínez Ramírez – Coordinadora Regional Pacífico
Revisó: Laura Katherine Lamprea Martínez – Abogada contratista Control y Seguimiento Contractual
Revisó: Alba Lucía Gómez Gómez – Coordinadora Control y Seguimiento Contractual
Revisó: Ricardo García Alvarado – Abogado Dirección de contratos
Revisó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación